



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 302

San Isidro, 26 OCT. 2012

El Alcalde de San Isidro:

VISTO:

El Informe N° 044-2012-0910-SAPBD-GRH/MSI de fecha 24 de octubre de 2012 que comunica que al Gerente de Recursos Humanos, Ing. Víctor Adrián Romero Cárdenas le han otorgado cuatro (04) días de descanso médico por haber sufrido lesiones en un accidente de tránsito ocurrido el día 23 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027, de fecha 03 de enero de 2011, se designó al señor Víctor Adrián Romero Cárdenas en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, en atención al informe del visto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1835-2012-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 23 al 26 de octubre de 2012 al Sr. César Augusto Remuzgo Valverde, Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo, las funciones de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

